2 cabildos

En la villa de Madrid sabado veinte y un dias del mes de junio de mill y quinientos y setenta y seis años estando en el ayuntamiento de la dicha villa segun que lo han de uso y costumbre de hacer para tratar y conferir las cosas tocantes a la buena gobernacion y pro comun de la dicha villa y vecinos y moradores de ella estando juntos en el dicho ayuntamiento los señores justicia y regimiento de la dicha villa a saber

Alcaldes

Los señores licenciado Gaspar de Vallejo y Juan Gallo de Andrada alcaldes ordinarios de la dicha villa por su magestad

Regidores

Los señores Pedro de Zarate y Juan de Ribera y Juan de Vallejo y Juan de Ovalle y Juan de Vargas y Juan de Barrionuevo y Juan de Ocampo y Juan de Mendoza y Juan de Luzon y Juan de Salazar y Juan de Ulloa y Juan de Ledesma y Juan de Tapia y Juan de Vallejo regidores de la dicha villa

Procurador general

Y el señor Juan de Ocaña procurador general de la dicha villa

Y estando en el dicho ayuntamiento los dichos señores justicia y regimiento de la dicha villa trataron las cosas siguientes

Y el señor licenciado Gaspar de Vallejo regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Ocampo regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Vallejo regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Ovalle regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Vargas regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Barrionuevo regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Ocampo regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Mendoza regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Luzon regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Salazar regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Ulloa regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Ledesma regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Tapia regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios

Y el señor Juan de Vallejo regidor dijo que por cuanto los propios de la dicha villa estan muy alcanzados de mucha cantidad de maravedis que se han gastado en la guarda de los montes de esta villa y en otras cosas tocantes a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa que se debe nombrar y nombro por diputado de los propios de la dicha villa para que tenga cuenta con ellos y con la cobranza de lo que se debe a los propios de la dicha villa y para que se cobre lo que se debe a los propios de la dicha villa

Diputado de propios